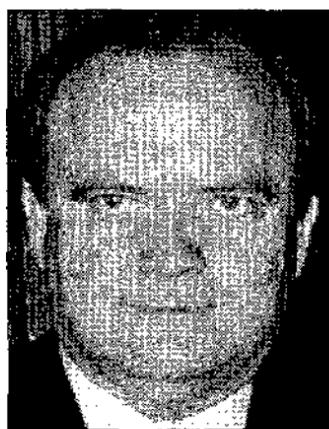


## UPTA Castilla-La Mancha se reúne con el consejero Portavoz, Emiliano García-Page



Se dio traslado de la valoración positiva de las medidas anunciadas por el Gobierno regional y que afectan al colectivo de trabajadores autónomos

El pasado martes, día 30 de Octubre, miembros de la ejecutiva regional de Upta mantuvieron una reunión con el Consejero Portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha, D. Emiliano García-Page, en concreto a la citada reunión asistieron el Presidente Regional, Rafael Martínez, El Vicepresidente Regional, Juan Muñoz, y el Secretario Regional Carlos Bonilla.

En la citada entrevista se le dio traslado al Consejero la valoración hecha por la Ejecutiva Regional de Upta, en relación al anuncio de medidas a adoptar por parte del gobierno regional que afectan al trabajador autónomo en nuestra comunidad, en concreto las dos medidas anunciadas por el gobierno regional en el pasado debate sobre el Estado de la Región, son en primer lugar para los autónomos que estén en situación de baja por enfermedad, que tendrán una ayuda económica de 4.000 pesetas por día no cubierto por la Seguridad Social, con un máximo de 250.000 pesetas, y en segundo lugar, la subvención de un millón de pesetas a los trabajadores que contraten a su primer empleado por cuenta ajena.

En este sentido se traslado al Consejero Portavoz la valoración positiva de la Ejecutiva Regional de Upta, a las iniciativas del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, pues supone un compromiso con una parte importante del tejido productivo de esa Comunidad Autónoma.

Con respecto a la primera medida de ayuda al autónomo, en baja por enfermedad se destaca, que es la primera administración que da un paso adelante en ayudar a este colectivo cuando se da esta situación y con respecto a la segunda medida anunciada sobre la subvención para la contratación del primer trabajador para el autónomos, se valoró igualmente de positiva en cuanto a políticas activa en la creación de empleo tiene. El reconocimiento al trabajador por cuenta propia como uno de los principales generadores de empleo en nuestra comunidad y su apuesta con la ayuda para la contratación de su primer empleado, es considerado como un acierto que redundará en beneficio del empleo en Castilla-La Mancha.

Por último, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Castilla-La Mancha, traslado al Consejero Portavoz, la disposición de la Unión para avanzar en la concreción de dichas medidas, con el fin de que sean operativas a lo largo del próximo año.

## Publicada la orden para la presentación y selección de los programas Leader Plus y Proder 2

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha ha publicado la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se establecen las normas de presentación, selección y aplicación de los programas Leader Plus y Proder-2 para la región.

En dicha Orden se establecen las normas relativas a la aplicación de la Iniciativa Comunitaria "LEADER PLUS" y el Programa "PRODER-2" en Castilla-La Mancha, incluyendo los requisitos a cumplir, la presentación y la selección de los programas territoriales de desarrollo rural, los requisitos que han de reunir los grupos de Acción Local responsables de su gestión, así como las normas y procedimientos comunes de aplicación de los programas en todos los territorios donde se va a aplicar.

El objetivo de los programas es impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales a través de la diversificación de la economía, persiguiendo el mantenimiento de la población, frenando la regresión demográfica, y elevando la renta y el bienestar social de sus habitantes a niveles equiparables a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del medio y los recursos naturales.

Entre las novedades que la Orden presenta con respecto a los programas de Desarrollo Rural Leader II y PRODER, cabe destacar que tendrán prioridad los proyectos de inversión promovidos por mujeres o jóvenes menores de 40 años; los encaminados a la inserción de estos colectivos en el mercado laboral; y aquellos orientados a la generación de mayores posibilidades de empleo en general, así como comprometerse explícitamente a proteger las zonas de la Red Natura 2000 y a no deteriorarlas por la realización de intervenciones contempladas en su programa.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la entrada en vigor de la Orden. La selección de los programas presentados se efectuará sobre la base de las mejores puntuaciones globales obtenidas en aplicación de los criterios de programa, grupo y territorio.

El Comité de Selección elevará, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo para la presentación de los programas, la propuesta de resolución al consejero de Agricultura y Medio Ambiente, quien resolverá en el plazo máximo de quince días.

## NOTICIAS

BREVES

**PRESENTADOS 31 PROYECTOS DE JÓVENES EMPRENDEDORES AL CONCURSO IDEA.** - El Comité de Seguimiento del Concurso de Ayudas a Iniciativas de Emprendedores, más conocido como Concurso Idea, ha recibido un total de 31 proyectos de jóvenes emprendedores en su quinta edición. Los proyectos han sido presentados por 35 mujeres y 19 hombres menores de 30 años y suponen una inversión superior a los 356 millones de pesetas para proyectos relacionados con el sector agroalimentario, la industria, la artesanía, el comercio y el turismo, la educación y las nuevas tecnologías de la información. El Concurso Idea forma parte del Programa de Nuevos Emprendedores dentro del III Pacto Industrial de Castilla-La Mancha. La participación está abierta a proyectos individuales presentados por mujeres u hombres menores de 30 años, así como a proyectos colectivos en los que más de la mitad del número de promotores y más del 50% del capital del futuro proyecto cumpla los requisitos para presentar los proyectos individuales. El objetivo es fomentar la incorporación de los jóvenes al tejido empresarial de la región, así como favorecer la creación de nuevas empresas en Castilla-La Mancha.

**EL GOBIERNO REGIONAL APRUEBA EL DECRETO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA JUNTA.** -El Consejo de Gobierno, en su reunión de hoy, ha decidido aprobar el Decreto sobre los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Con este Decreto se cumple el acuerdo global firmado entre la Administración regional y los sindicatos, en materia de seguridad en el trabajo y salud laboral, el pasado 13 de octubre de 2000. En el Decreto de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales se contienen las obligaciones concretadas para la Administración regional, que están expresadas con carácter general en las normativas básicas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto del Reglamento de los Servicios de Prevención.

**EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) HA CORREGIDO A LA BAJA.** -Por tercera vez en lo que va de año- sus estimaciones sobre el crecimiento del Producto Interior Bruto en el año 2002. Frente al 3,2% previsto inicialmente (en abril de este mismo año), la nueva estimación se limita al 2,3%. Esta tasa de aumento de la actividad económica es seis décimas inferior a la que incluyó el Gobierno en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

TIPO DE MONEDA	Nº de piezas por bolsa	Valor euro por bolsa	Valor pts. por bolsa
1 céntimo de euro	200	2	333
2 céntimos de euro	200	4	666
5 céntimos de euro	100	5	832
10 céntimos de euro	100	10	1.664
20 céntimos de euro	100	20	3.328
50 céntimos de euro	100	50	8.319
1 euro	25	25	4.160
2 euros	25	50	8.319

## Predistribución de euros

El comercio y la hostelería, podrán tener acceso a los billetes y monedas en euros a partir de diciembre de 2001, un mes antes de su puesta en circulación. El objetivo es poder entregar con antelación los euros en efectivo que necesitará a partir del 1 de enero de 2002. El Banco Central Europeo prohíbe la puesta en circulación del euro antes del 1 de enero de 2002, por lo que deberá firmar un contrato de responsabilidades para evitar que el euro circule antes de esta fecha. Sería recomendable por lo tanto que se hicieran unas previsiones de las necesidades de billetes y monedas en euro que tendrá a partir del 1 de enero del 2002. De esta forma, podrá avisar a su oficina con tiempo para que le sirvan monedas y billetes pequeños en diciembre del 2001. Las bolsas de monedas que le entregarán en su oficina tendrán la siguiente composición:

**autónomos**  
La fuerza emergente  
Upta Consejo